

ORGANIZACION SINDICAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Alava a don Alfonso Arroyo de las Heras.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Alava a don Alfonso Arroyo de las Heras.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Albacete a don Ramón Sancho Candela.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Albacete a don Ramón Sancho Candela.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Alicante a don Carlos Gómez Barreiro.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Alicante a don Carlos Gómez Barreiro.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Almería a don Emilio Navarro Esteban.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Almería a don Emilio Navarro Esteban.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Avila a don José María Luque Cuenda.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Avila a don José María Luque Cuenda.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Badajoz a don Emilio León Sola.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Badajoz a don Emilio León Sola.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Barcelona a don Julián Domingo Salgado Díez.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Barcelona a don Julián Domingo Salgado Díez.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Burgos a don Francisco Vieira Martín.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Burgos a don Francisco Vieira Martín.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Cáceres a don José Mateos García.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Cáceres a don José Mateos García.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Cádiz a don Gonzalo Morales García.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11 del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto.

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Cádiz a don Gonzalo Morales García.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.

GARCIA-RAMAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1971 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Castellón a don Ángel Alfonso Llorente Calama.

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, con arreglo al artículo 57, 3, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo 11